

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3700	84684	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: IV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ZULEMA DEL CARMEN SOTO TAPIA
 RUT EMPRESA: 7099346-5 Nº: 706
 REGIÓN: III REGIÓN FONONO: 88881050
 COMUNA: DIEGO ALMAGRO CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN MARTINEZ EMAIL @ zulema.soto@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: RUTA 45, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,2 Carga ▶ 0 Total ▶ 19,7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGK811 Semirremolque ▶ JB5682 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES													
PESOS X EJES	6,5	7,5	8										
Nº DE RUEDAS	2	8	12										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3										

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010 FECHA HASTA ▶ 21/10/2010

COD. AUTÉNTICO: 26420101018-0-0150217371



MATRILICADO EN: GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD - IV REGIÓN - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje